

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6516** BARCELONA.

Doña Pilar Vives Requena, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 7 DE LOS DE BARCELONA Y PROVINCIA. HAGO SABER:

Que en dicho Juzgado se tramita el CONCURSO VOLUNTARIO 39/09-D, en el que se ha dictado con fecha 3.02.09 auto declarando en estado de concurso a la entidad TRALICISMU, S.L. y mandando darle publicidad con los siguientes datos: Tipo de concurso: VOLUNTARIO ABREVIADO Solicitante: el mismo, con domicilio en c/. Santa Rosa, s/nº de SANT FOST DE CAPCENTELLES. Concursada: la misma que la solicitante Administrador/es concursal/es: D. JOSE BATET QUIROGA, (Titulado Mercantil), con domicilio en Trav. de les Corts, 238 bis, esc B, entlo 5ª de Barcelona. Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través del Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de 15 DIAS a contar desde la última de las publicaciones. La comunicación se hará por escrito y deberá estar firmada por el acreedor, interesado o representante, indicando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor. Se acompañarán originales o copias auténticas del título. Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse. Dado en Barcelona, a diez de febrero de dos mil nueve.

Barcelona, 17 de febrero de 2009.- LA SECRETARIA JUDICIAL.

ID: A090010476-1